

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41204 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROCA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

HACE SABER:

1.- Que en el procedimiento concursal número 228/2019, se ha dictado auto declarando el concurso consecutivo de doña María de los Ángeles Domínguez Durán con D.N.I nº 43.761.084-L, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, acumulándose al concurso de éste Juzgado número 528/14 y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a doña María del Mar Mejías Jiménez, quien ha señalado como domicilio postal, la calle Padre José de Sosa 26, 2ª planta, 35001 de las Palmas de Gran Canaria, número de teléfono 928.32.24.37, fax 928.32.12.03, correo electrónico mejias.concursal@exnovo.es, a fin de que los acreedores a su elección y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Rodríguez Roca.

ID: A190053774-1